

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 15 de Septiembre del 2021

VISTOS :

El Memorandum N° 66 de fecha 13 de Septiembre del 2021, enviado por la Encargada Oficina del Adulto Mayor de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :


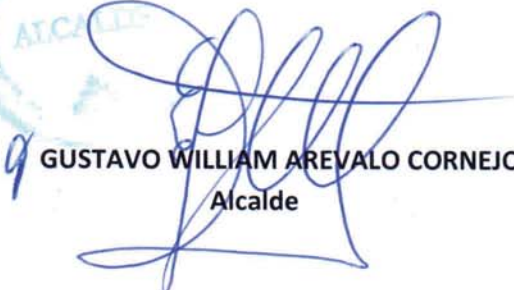
1.- Que, este programa tiene como objetivo lograr que los habitantes de la Comuna de Santa Cruz tengan un momento de esparcimiento e intercambio de opiniones y conocimientos sobre situaciones de la realidad actual del país.
Proporcionar a los habitantes de la Comuna, una instancia recreativa, educativa y social, en la cual puedan compartir alegremente con sus pares respetando protocolos sanitarios.

DECRETO EXENTO N° 2600

- 1.- **Apruébese, Programa denominado, "Actividades Recreativas Evento Intergeneracional"**.
Se Realizará el día Sábado 25 de Septiembre del 2021, desde las 10:00 horas, en el Casino Municipal.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 215.22.08.011.001.013.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.c:
- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /